

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	N° 06-2023- AS N° 07-2023-UGEL.04-COMAS
----------	-----------------------	---

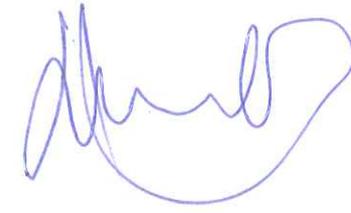
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Comas, a los 26 días del mes de Octubre del año 2023, en la oficina del Equipo de Logística de la Unidad Gestion Educativa - Comas, a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Jefatural N° 0143-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-ADM, del 05 octubre del 2023 , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 07-2023-UGEL.04-COMAS, cuyo objeto de convocatoria es servicio de toma de inventario de bienes muebles patrimoniales al cierre del ejercicio 2023 de 04 sedes administrativas y 375 instituciones educativas de la UGEL N°04, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	Hector Alberto Sandoval More	Titular	X	Dependencia: Equipo de Logística (OEC)
			Suplente		
	Primer Miembro	Jose Mayer Garcia Abanto	Titular	X	Dependencia: Area Usuaría (OEC)
			Suplente		
	Segundo Miembro	Jefferson Williams Bustamante Venero	Titular	X	Dependencia: Dirección
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	MANCO CUYA LUIS ENRIQUE	225,000.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
	Jose Mayer Garcia Abanto	Hector Alberto Sandoval More	Jefferson Williams Bustamante Venero
	Primer Miembro	Presidente Suplente	Segundo Miembro
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1 NÚMERO DE ACTA	N° 05-2023- AS N° 07-2023-UGEL.04-COMAS
-------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Comas , a los 19 días del mes de octubre del año 2023, en la oficina del Equipo de Logística de la Unidad Gestion Educativa Local 04 - Comas, a las 11:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Jefatural N° 0143-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL-ADM de fecha 05 de octubre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de adjudicación Simplificada N° 07-2023-UGEL N° 04-COMAS, cuyo objeto de convocatoria es el servicio de toma de inventario de bienes muebles patrimoniales al cierre del ejercicio 2023 de 04 sedes administrativas y 375 instituciones educativas de la UGEL N°04, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	Hector Alberto Sandoval More	Titular	X	Dependencia: O.E.C.
			Suplente		
	Primer Miembro	Jose Mayer Garcia Abanto	Titular	X	Dependencia: AREA USUARIA
			Suplente		
	Segundo Miembro	Jefferson Williams Bustamante Venero	Titular	X	Dependencia: DIRECCION
			Suplente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	N°	Nombre o razón social del participante
		RUC
	1	MANCO CUYA LUIS ENRIQUE
		10154157391
	2	MAXIMILIANO CABELLO ARTURO SEVERO
		10418113907
	3	VASQUEZ ORIHUELA JOSUE RAUL
		10466523271
	4	REYES RAMIREZ JEAN PIERRE ANTONIO
		10757690352
	5	MIRANDA ARROYO Y ASOCIADOS S.A
		20385884355
	6	SERV.DE RECUPERAC.PROCURAD.Y AFINES SAC
		20469774750
	7	LEMC S.R.L.
		20513492457
	8	EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C.
		20515066005
	9	CIA. INVERSIONES Y SOLUCIONES OPORTUNAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CIAISOSAC
		20516861950
	10	ENGINEERING SYSTEM AND SERVICES S.A.C.
		20531670125
	11	INVERSIONES BRANISTEP E.I.R.L.
		20535647985
	12	INVENTARIOS VALUACIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. - IVASERG S.A.C.
		20544419839
	13	LATINO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LATINO INGENIEROS S.A.C.
		20548817464

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

14	OPERACIONES DE CARGA S.A.C	20550954932
15	VERA AUDITORES Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20565234561
16	MAFALE E.I.R.L.	20568977719
17	CORPORACION RODRENCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION RODRENCO S.A.C.	20600393724
18	CORPORACION LOGISTICA HMM S.A.C.	20602245901
19	JM BUSINESS MANAGEMENT S.A.C.	20602547044
20	BUSINESS SOLUTION A & C S.A.C.	20603585616
21	INVENTARIO Y TASACIONES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVYTA PERU S.A.C.	20605233288
22	SKU CONTROL S.A.C.	20605316710
23	DAFRA SERGE S.A.C.	20606645229
24	MVS GROUP S.A.C.	20607187194
25	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461
26	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas en sobre cerrado:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INVERSIONES BRANISTEP E.I.R.L.	18/10/2023	13:52:28
2	MIRANDA ARROYO Y ASOCIADOS S.A	18/10/2023	17:58:54
3	VYB SERVICIOS INTEGRALES	18/10/2023	18:37:54
4	MANCO CUYA LUIS ENRIQUE	18/10/2023	22:12:44
5	CONSORCIO HMM	18/10/2023	22:45:55
6	VERA AUDITORES Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/10/2023	23:49:15
7	MVS GROUP S.A.C.	18/10/2023	23:52:31

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

Nota: Se solicitó subsanación de documentos a los siguientes postores: Con, Oficio N° 03-2023-UGEL.04 C/CS-AS N°07-2023, notificado a través del SEACE el día 19/10/2023, se solicitó a la empresa MVS GROUP S.A.C, para que en el plazo de un (01) día hábil de notificado el oficio; su representada cumpla con subsanar la presentación del certificado de vigencia poder; toda vez que, en el expediente de su oferta no la adjunto; al respecto, cumplido el plazo para subsanar el postor remite la vigencia de poder de su representante legal; sin embargo en la misma, no se observan las facultados a participar en procedimiento de selección; es decir licitaciones, concurso publico y/o adjudicaciones; es por ello que, por segunda vez se solicita mediante Oficio N° 04-2023-UGEL.04 C/CS-AS N°07-2023, notificado a través del SEACE el 23/10/2023; para que en el plazo de un (01) día hábil de notificado el oficio; cumpla con subsanar la presentación del certificado de vigencia poder con las facultados a participar en procedimiento de selección; es decir licitaciones, concurso publico y/o adjudicaciones; al respecto, cumplido el plazo para subsanar el postor no cumplió con remitir la vigencia de poder con las facultades antes señaladas.

Mediante el Oficio N° 01-2023-UGEL.04 C/CS-AS N°07-2023, notificado a través del SEACE el día 19/10/2023, se solicitó a la empresa MIRANDA ARROYO Y ASOCIADOS S.A, para que en el plazo de un (01) día hábil de notificado el oficio; su representada cumpla con subsanar la presentación del certificado de vigencia poder con las facultados a participar en procedimiento de selección; es decir licitaciones, concurso publico y/o adjudicaciones; al respecto, cumplido el plazo para subsanar el postor no cumplió con remitir la vigencia de poder con las facultades antes señaladas.

Mediante el Oficio N° 02-2023-UGEL.04 C/CS-AS N°07-2023, notificado a través del SEACE el día 19/10/2023, se solicitó a la empresa CONSORCIO V Y B SERVICIOS INTEGRALES, para que en el plazo de un (01) día hábil de notificado el oficio; su representada cumpla con subsanar la presentación del certificado de vigencia poder; toda vez que, no fue adjuntada en el expediente de su oferta; al respecto, cumplido el plazo para subsanar el postor no cumplió con subsanar.

Bajo, lo expuesto en los párrafos antes señalados, y ciñéndonos al principio de "Eficacia y Eficiencia el comité de selección orientado en el cumplimiento de los fines, objetivos y metas de la Entidad; garantizando la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, no se admiten las ofertas de los postores antes señalados.

Tal es el caso, que en el PRONUNCIAMIENTO N° 011-2023/OSCE-DGR de fecha 05/01/2023; se señala que "(...) en caso el postor actúe a través de representante legal, apoderado o mandatario, el órgano a cargo del procedimiento de selección deberá revisar de manera integral los alcances de la vigencia de poder presentada, a efectos de determinar que dicha persona cuenta con las facultades de representación suficientes para suscribir la oferta".

" (...) a través del Certificado de Vigencia de Poder, se buscaría constatar la "Capacidad Legal" de que la persona que suscribe la oferta, esto tomando en cuenta que, las personas jurídicas, al no poseer una existencia física, requieren ser representadas para realizar sus actividades, a través de representantes legales, apoderados o mediante la utilización de mandatarios, para lo cual sería necesario que dentro de la Vigencia de poder se encuentre el poder otorgado conteniendo las características, límites y extensión de las facultades conferidas "

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	MIRANDA ARROYO Y ASOCIADOS S.A	VER ANEXO I
2	VYB SERVICIOS INTEGRALES	VER ANEXO I
3	MVS GROUP S.A.C.	VER ANEXO I

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	INVERSIONES BRANISTEP E.I.R.L.	ITEM UNICO
2	MANCO CUYA LUIS ENRIQUE	ITEM UNICO
3	CONSORCIO HMM	ITEM UNICO
4	VERA AUDITORES Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ITEM UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	MANCO CUYA LUIS ENRIQUE	S/. 225,000.00	76.24%
2	INVERSIONES BRANISTEP E.I.R.L.	S/. 294,500.00	99.78%
3	CONSORCIO HMM	S/. 410,999.00	139.26%
4	VERA AUDITORES Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 576,900.00	195.47%
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo II que forma parte de la presente Acta.		

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		MANCO CUYA LUIS ENRIQUE
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100 puntos
	BONIFICACION 5%		5 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		INVERSIONES BRANISTEP E.I.R.L.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		76.40 puntos
	BONIFICACION 5%		3.82 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		80.22 puntos
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CONSORCIO HMM
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		54.74 puntos
	BONIFICACION 5%		NO
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		57.74 puntos
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		VERA AUDITORES Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		39.00 puntos
	BONIFICACION 5%		1.95 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		40.95 puntos

FORMATO Nº 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	MANCO CUYA LUIS ENRIQUE	105
2	INVERSIONES BRANISTEP E.I.R.L.	80.22

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer y segundo, lugar según el orden de la prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		MANCO CUYA LUIS ENRIQUE		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X	
	A.2	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE			
	A.2.1	FORMACION ACADEMICA		X	
	A.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	
	12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		INVERSIONES BRANISTEP E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE	
A		CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
A.1		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X	
A.2		CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE			
A.2.1		FORMACION ACADEMICA		X	
A.3		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
B		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA		

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo III que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el 105.00 es primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

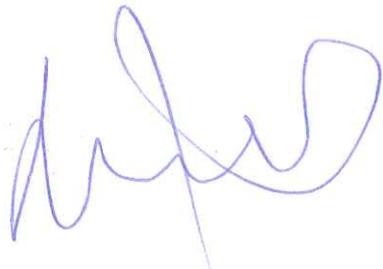
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	MANCO CUYA LUIS ENRIQUE

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	-	-

14 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comite de seleccion, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15			
	Jose Mayer Garcia Abanto	Hector Alberto Sandoval More	Jefferson Williams Bustamante Venero
	Primer Miembro	Presidente Titular	Segundo Miembro
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	N° 06-2023- AS N° 07-2023-UGEL.04-COMAS
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En Comas, a los 26 días del mes de Octubre del año 2023, en la oficina del Equipo de Logística de la Unidad Gestion Educativa - Comas, a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Jefatural N° 0143-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-ADM, del 05 octubre del 2023 , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 07-2023-UGEL.04-COMAS, cuyo objeto de convocatoria es servicio de toma de inventario de bienes muebles patrimoniales al cierre del ejercicio 2023 de 04 sedes administrativas y 375 instituciones educativas de la UGEL N°04, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	Hector Alberto Sandoval More	Titular	X	Dependencia: Equipo de Logística (OEC)
			Suplente		
	Primer Miembro	Jose Mayer Garcia Abanto	Titular	X	Dependencia: Area Usuaría (OEC)
			Suplente		
	Segundo Miembro	Jefferson Williams Bustamante Venero	Titular	X	Dependencia: Dirección
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	MANCO CUYA LUIS ENRIQUE	225,000.00

5	BASE LEGAL
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7			
	Jose Mayer Garcia Abanto	Hector Alberto Sandoval More	Jefferson Williams Bustamante Venero
	Primer Miembro	Presidente Suplente	Segundo Miembro
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°07-2023-UGEL 04 COMAS

SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 DE 04 SEDES ADMINISTRATIVAS Y 375 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N°04

I. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTORES						
DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)		INVERSIONES BRANSTEP E.I.R.L.	MIRANDA ARROYO Y ASOCIADOS S.A	YVB SERVICIOS INTEGRALES	MANCO CUYA LUIS ENRIQUE	CONSORCIO HMM	VERA AUDITORES Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	IWS GROUP S.A.C.
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)		CUMPLE	NO CUMPLE Ver Nota 1	NO CUMPLE Ver Nota 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Ver Nota 3
DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1. DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION (ANEXO N° 3).		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA. N° 4.	ANEXO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS EL ANEXO N° 5		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EL PRECIO DE LA OFERTA ES EN SOLES -ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICION		ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

Nota N° 1: El certificado de vigencia poder no especifica que su representante este facultado para participar en procedimiento de selección de decir licitaciones, concurso publico y/o adjudicaciones, según PRONUNCIAMIENTO N° 11-2023-OSCE-DGR, presentado por el pastor MIRANDA ARROYO Y ASOCIADOS S.A, se tiene como no admitida.

Nota N° 2: El certificado de vigencia poder no especifica que su representante este facultado para participar en procedimiento de selección de decir licitaciones, concurso publico y/o adjudicaciones, según PRONUNCIAMIENTO N° 11-2023-OSCE-DGR, presentado por el pastor YVB SERVICIOS INTEGRALES, se tiene como no admitida.

Nota N° 3: El certificado de vigencia poder no especifica que su representante este facultado para participar en procedimiento de selección de decir licitaciones, concurso publico y/o adjudicaciones, según PRONUNCIAMIENTO N° 11-2023-OSCE-DGR, presentado por el pastor IWS GROUP S.A.C., se tiene como no admitida.

De acuerdo con la revisión adecuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se las aplicara los factores de evaluación:
 Que, en atención al Artículo 51: "Subsanación de las ofertas" se solicito subsanación de documentos a los siguientes postores:
 Con. Oficio N° 03-2023-UGEL 04 CCS-AS N°07-2023, notificado a través de SEACE el día 19/10/2023, se solicitó a la empresa IWS GROUP S.A.C. para que en el plazo de un (01) día habil de notificado al oficio, su representante cumpla con subsanar la presentación del certificado de vigencia poder, toda vez que, en el expediente de su oferta no la adjuntó; al respecto, cumplido el plazo para subsanar el poder de su representante legal en un embargo en la misma, no se observan las facultades a participar en procedimiento de selección de decir licitaciones, concurso publico y/o adjudicaciones, es por ello que, por segunda vez se solicita mediante Oficio N° 04-2023-UGEL 04 CCS-AS N°07-2023, notificado a través de SEACE el 22/10/2023, para que en el plazo de un (01) día habil de notificado al oficio, cumpla con subsanar la presentación del certificado de vigencia poder con las facultades a participar en procedimiento de selección de decir licitaciones, concurso publico y/o adjudicaciones; al respecto, cumplido el plazo para subsanar el poder no cumplió con remitir la vigencia de poder con las facultades antes señaladas.

Mediante el Oficio N° 01-2023-UGEL 04 CCS-AS N°07-2023, notificado a través de SEACE el día 19/10/2023, se solicitó a la empresa MIRANDA ARROYO Y ASOCIADOS S.A. para que en el plazo de un (01) día habil de notificado al oficio, su representante cumpla con subsanar la presentación del certificado de vigencia poder con las facultades a participar en procedimiento de asociación; es decir licitaciones, concurso publico y/o adjudicaciones; al respecto, cumplido el plazo para subsanar el poder con las facultades antes señaladas.

Mediante el Oficio N° 02-2023-UGEL 04 CCS-AS N°07-2023, notificado a través de SEACE el día 19/10/2023, se solicitó a la empresa CONSORCIO YVB SERVICIOS INTEGRALES, para que en el plazo de un (01) día habil de notificado al oficio, su representante cumpla con subsanar la presentación del certificado de vigencia poder, toda vez que, no fue adjuntada en el expediente de su oferta; al respecto, cumplido el plazo para subsanar el poder no cumplió con remitir la vigencia de poder con las facultades antes señaladas.

Por lo expuesto en los párrafos antes señalados, y en atención al principio de Eficiencia y Economía el comité de selección orientado en el cumplimiento de los fines, objetivos y metas de la Entidad, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, no se admiten las ofertas de los postores antes señalados.

Tal es el caso que en el PRONUNCIAMIENTO N° 01-2023-OSCE-DGR de fecha 05/01/2023, se señaló que "(...) en caso el postor actúe a través de representante legal, apoderado o mandatario, el órgano a cargo del procedimiento de selección deberá revisar de manera integral los alcances de la vigencia de poder presentada, a efectos de determinar que dicha persona cuenta con las facultades de representación suficientes para suscribir la oferta".

"(...) a través del Certificado de Vigencia de Poder, se asegura constar la "Capacidad Legal" de que la persona que suscribe la oferta, esto tomando en cuenta que, las personas jurídicas, no poseen una existencia física, requieren ser representadas para realizar sus actividades, a través de representantes legales, apoderados o mediante la utilización de mandatos, para lo cual será necesario que dentro de la vigencia de poder adjunte al poder otorgado contenido las características, límites y extensión de las facultades conferidas".

"(...) Asimismo, ratifico que, en los casos donde los postores actúan a través de representante legal, apoderado o mandatario, el comité de selección revisará de manera integral los alcances de la vigencia de poder presentada, a fin de determinar que dicha persona cuenta con las facultades de representación suficientes para suscribir la oferta en los diferentes procedimientos de selección convocados por entidades públicas".

II. EVALUACION DE OFERTAS				
FACTOR DE EVALUACION PRECIO (100 PUNTOS)				
PRECIO DE LA OFERTA	MANCO CUYA LUIS ENRIQUE	INVERSIONES BRANISTEP E.I.R.L.	CONSORCIO HMMI	VERA AUDITORES Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	\$/225,000.00	\$/294,500.00	\$/410,999.00	\$/576,900.00
PUNTAJE OBTENIDO	100.00	76.40	54.74	39.00
REMYTE	SI	SI	NO	SI
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	105.00	80.22	54.74	40.95
ORDEN DE PRELACION	1°	2°	3°	4°

Jose Mayer Garcia Abanto
46194961

III. CALIFICACION DE OFERTAS		
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL (OBLIGATORIO)	POSTOR 1	POSTOR 2
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	MANCO CUYA LUIS ENRIQUE	INVERSIONES BRANISTEP E.I.R.L.
Requisitos: Los equipos mínimos requeridos para la prestación del servicio son los siguientes: - 10 Equipos de computo con Procesador Intel Core i5 Cuarta Generación de 2 GHZ o Superior. - 01 Impresora multifuncional con tecnología de impresión láser monocromo que satisfaga las necesidades del servicio (escaneo a color, copiado, envío de fax e impresión). Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra, venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	CUMPLE: Adjunta documento de compromiso de alquiler de equipos informaticos.	CUMPLE: Adjunta documento de compromiso de alquiler.
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
FORMACIÓN ACADÉMICA		
Requisitos: Coordinador/Supervisor General (1) • Estudios técnicos y/o universitarios en administración, contabilidad, ingeniería, economía, computación e informática y/o afines. Acreditación: Certificado de estudios o Constancia de egresado Especialista en Sistemas (1) • Bachiller o Titulado en ingeniería de sistemas y/o afines. Acreditación: El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda.	CUMPLE: Especialista en sistema propone al Ingeniero de Computacion y sistemas, acreditado con la constancia de inscripción en el registro nacional de títulos - SUNEDU. Como cordinador propone a un licenciado en Administracion, acreditado con constancia de inscripción en el registro nacional de grados y títulos - SUNEDU.	CUMPLE: Especialista en sistema propone al Ingeniero de sistemas y computo, acreditado con Título a nombre de la Nacion. Como cordinador propone a un Contador Publico, acreditado con Título a nombre de la Nacion.
EXPERIENCIA DEL PERSONAL		
Requisitos: Coordinador/Supervisor General (1) • Experiencia laboral: mínimo 06 meses en trabajos de supervisión, control o monitoreo en inventario de bienes muebles en el sector público o privado. Especialista en Sistemas (1) - Experiencia laboral: mínimo 06 meses en trabajos de conciliación de bienes en toma de inventario de bienes muebles patrimoniales. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	CUMPLE: El personal clave propuesto, cumple con la experiencia solicitada, tanto para el cordinador/supervisor general como para el especialista en sistemas.	CUMPLE: El personal clave propuesto, cumple con la experiencia solicitada, tanto para el cordinador/supervisor general como para el especialista en sistemas.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Monto Solicitado = S/ 600,00.00 SOLES. Se consideran bienes similares a los siguientes : Venta de bienes iguales o similares al objeto a la convocatoria. En caso de REMYPE = S/ 73,784.59 SOLES	Presenta constancia N° 131-2021/MVCS/PNSU por prestación de servicios, de fecha 01JUL/2021, por la suma de S/ 7,900.00 SOLES, asimismo presenta constancia de cumplimiento de la prestación N° 385-2021-PRONISUAF, de fecha 13AGO/2021, por la suma de S/ 30,000.00 SOLES, presenta constancia de prestación de servicios (CENFOTUR), de fecha 01JUL/2021, por la suma de S/ 32,000.00 SOLES, presenta constancia de prestación de servicio N° 663-2022/PRONISUAF, de fecha 16NOV/2022, por la suma de S/ 27,000.00 SOLES, presenta constancia de prestación de servicios N° 83-2023, de fecha 10AGO/2023, por la suma de S/ 29,000.00 SOLES y presenta constancia de prestación de servicios (CENFOTUR), de fecha 18AGO/2023, por la suma de S/ 10,500.00 SOLES, la suma total asciende a 142,900.00 ciento cuarenta y dos mil novecientos con 00/100 soles.	Presenta contrato de locacion de servicios, de fecha 12DIC/2022 y presenta su contancia de prestación 27ENE/2023 por la suma de S/ 57,466.00 SOLES, presenta contrato de locacion de servicios, de fecha 28SEP/2021 y presenta su contancia de prestación 07MAR/2022 por la suma de S/ 52,746.00 SOLES y presenta contrato de locacion de servicios, de fecha 03NOV/2017 y presenta su conformidad de culminacion de prestación de servicio 22DIC/2017 por la suma de S/ 30,000.00 SOLES, la suma total asciende a 140,212.00 Ciento cuarenta mil doscientos doce con 00/100 soles.
El postor es REMYPE	SI	SI
ACREDITA	SI	SI
MONTO ACREDITADO	S/142,900.00	S/140,212.00
CONDICION	CALIFICA	CALIFICA